
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019
ACTA N° 15

PRESIDENCIA: Sra. Decana de la FCC | Mgter. Mariela Parisi

SECRETARÍA: Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional | Lic. Jorge Guevara

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

María Ercilia Alaniz
Jimena CASTILLO
César REYNOSO
Diego MOREIRAS
Sofía Jazmín ACOSTA
Florencia PEREYRA
Oriana SIMONUTTI KANTER
Carla BILBAO
Natalia VACCARO
Edgardo LITVINOFF

Suplentes Presentes:

Ana EMAIDES
Victoria MENDIZABAL
Carla CARRIZO STAUFFER
Laura MACCIONE
Jimena MASSA
Hugo PIZARRO
Ximena CABRAL
Natalia C. LUCEROS
Virna TOCCACELI
Laureano De PAOLI
Jimena LÓPEZ

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Buenas tardes a todas y a todos, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, contando con el quórum necesario, con la presencia de la **señora Decana Mariela Parisi** en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, se da por iniciada la XVª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

Señor secretario Jorge Guevara: Todos recibieron el Acta de la sesión anterior. Se ponen en consideración las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 07 de octubre de 2019. **El H. Cuerpo aprueba el Acta por Unanimidad.** -----

Presidenta Parisi: muy buenas tardes, para empezar vamos a darles la bienvenida a los delegados docentes que representan al Cuerpo Docente de la Facultad en el gremio ADIUC, que los hemos invitado para que nos dirijan unas palabras, para darles la bienvenida y que sepan que tanto desde la gestión como desde el Consejo Directivo de la Facultad estamos a disposición para que, esperando que con estas nuevas brisas que se vienen, podamos tener acuerdos paritarios y todo lo que haga falta siempre en pos de los trabajadores docentes, de las compañeros y compañeras trabajadoras. Les damos la palabra.

Marta Masera: buenas tardes, en primer lugar agradecer la invitación para estar en este lugar, a habitar este lugar porque creemos que es justamente el espacio donde están todos los sectores, los actores de esta institución y como ya lo hemos hecho en nuestro mandato anterior, hemos venido aquí a escuchar y también a ser escuchados, con propuestas, así que agradezco, creo que los tres, Mariana hoy no ha podido estar, agradecemos infinitamente esta posibilidad. En segundo lugar, sepan desde ya que lo nuestro es la defensa de la Universidad Pública, Gratuita, Inclusiva, no digo de calidad porque no me gusta esa palabra, me suena a medición neoliberal así que no la uso y también la defensa de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo que plantea un piso de derechos y nosotros siempre vamos a estar respetando todo lo que tenga que ver con el trabajo digno, con condiciones laborales dignas, con revalorizar nuestro trabajo como trabajadores de la educación, todo lo que sea garantizar la estabilidad laboral, ese es el norte que tenemos. Por otro lado, explicar que la función del delegado, en parte es receptor reclamos individuales y demandas ante las autoridades y también ante nuestro gremio que es ADIUC, pero va mas allá de eso, no es solamente gestionar soluciones a estas demandas, sino tratar de construir horizontalmente con todos y consensuadamente. Tuvimos una experiencia en el 2018, que pudimos realmente, en pleno plan de lucha, aquí en la facultad, en una asamblea muy numerosa, empezar a construir ese conflicto que se nos venía y eso es lo importante, poder articular con todos los compañeros y también con las autoridades, pienso que hay mucho aporte de parte de ustedes y también de nuestra parte, lo nuestro es desde la pata gremial en defensa justamente de las condiciones laborales. Así que espero que sigamos trabajando como lo hemos venido haciendo. Gracias. (Aplausos)

Santiago Ruiz: yo quiero primero agradecer esta invitación, no sé si todas las y los docentes aquí presentes se habrán podido acercar el día de la votación, éramos seis candidatos y los cuatro que fuimos elegidos en primer lugar, conformamos un bloque de acuerdos básicos, lo cual no impide que en el trabajo futuro articulemos con absolutamente todos los docentes y todos los grupos, el trabajo gremial va mas allá de las preferencias políticas de cada uno, ningún reclamo ni ninguna propuesta será desatendida. Más allá de lo que hayamos votado ayer y mas allá de esas diferencias que pueden dirigir a ese frente, es totalmente cierto, es con todos, es con todas y en la medida de lo posible se verá, es mi primera experiencia de este lado, pero supongo que es también con todos los claustros, es decir no somos docentes para los docentes solamente, formamos parte de una gran comunidad universitaria y eso no hay que olvidarlo. Gracias. (Aplausos)



Emiliano Fessia: gracias a todos y todas, hay símbolos que cuando están traducidos con gestos institucionales creo que marcan una política, acá nos conocemos muchos, muchas, de nuestras trayectorias de estudiantes, militantes, consejeros, varios roles y ahora en primer lugar agradecer a quienes nos eligieron para cumplir este otro rol. Reconocer que es una institución, ayer Escuela, hoy Facultad, que tiene una hegemonía para nada antigremial y que no es la normalidad, lamentablemente, de nuestra Universidad Pública, ser escuchados como una voz más, por ejemplo en lo fue el ingreso de muchos compañeros y compañeras por el artículo 73 del Convenio de trabajo a la carrera docente, en las primeras listas cambiamos criterios, buscamos consensos, para nosotros es, como delegados y como parte de esta institución, un aporte más a la consolidación de nuestra facultad y esa es la perspectiva con la cual trabajamos, obviamente en conflictos individuales, estructuralmente en roles diferentes, vamos a discutir, como paritarios locales, como se pueden resolver de la mejor manera los conflictos laborales docentes, ajustándose a derecho y a convenio y eso no implica ser anti o pro nada sino cumplir el rol que nos toca. Acá nos conocemos mucho, nuestras trayectorias personales, ideológicas, políticas y no es menor que frente a conflictos a veces nos arrimamos mas, hay otras que nos agrupamos para otro lado, conflictos al interior de la política de esta facultad, posicionamientos de proyectos políticos y conflictos ideológicos también al interior del gremio, es un rol complejo el de delegado/delegada porque estas como jamón del sándwich, como correa de enlace si es lo primero uno hace bien su trabajo si es lo segundo bienvenido sea, pero se vienen tiempos complejos, tenemos claro que somos compañeros y compañeras, colegas que estamos ocupando roles, que volvemos al aula, que estamos en el mismo lugar y quizás en el aula tenemos muchas más coincidencias que las que por ahí aceptamos. Se vienen tiempos complejos de reconstrucción institucional a nivel país y a nivel universidad que nos van a encontrar unidos en algunas y discutiendo en otras, pero que nuestra intención no es tomar a quien circunstancialmente elegimos como nuestras autoridades, como si fueran la patronal, allá lejos, sino como compañeros y compañeras que estamos en roles estructurales que ojalá podamos mejorar. Parece una zoncera pero hay reclamos paritarios que exceden su resolución el ámbito de esta casa, que tienen que ver con la paritaria general y sin embargo hay compañeros y compañeras que nos reclaman como si la Facultad de Comunicación pudiera solucionar algo que tiene que ver con el convenio general y viceversa, conflictos que suelen ser personales, que se toman desde un perfil ideológico muchas veces incorrectamente, cuando son conflictos laborales. Entonces, poder llegar a mecanismos institucionales como la reglamentación del artículo 14, proyectos que vayan más allá de quienes ocupamos los lugares circunstancialmente, es lo que nos da garantías de nuestros derechos laborales. Y lo otro es, si bien comparados con otras facultades, la tasa de participación en el voto para la elección de nuestros delegados es alta, desde mi ideal sigue siendo baja, solamente el 30% de compañeros y compañeras han podido venir a votar a quienes creyeron que podían ocupar este rol, es un desafío de todos y todas de que la próxima elección de delegados sea más alta la participación, de que tengamos más afiliados y afiliadas, a mi me afilió Marily allá en el 2007, así que invitar a los colegas docentes que aún no se han afiliado, inclusive, aún mas, quienes tienen diferencias ideológicas con la conducción del gremio a fortalecer el gremio, es la herramienta colectiva que tenemos para defender nuestros derechos, circunstancialmente quien elijamos como conducción o no. ADIUC quintuplicó en los últimos ocho años su tasa de afiliación, llegando a una tasa del veintipor ciento a nivel universidad, pero los tiempos que se vienen cuando uno imagina acuerdos programáticos estructurales y locales que no nos van a contentar o sí, o van a tener la medida política para construir nuestra patria, necesitamos que se afirmen mas. En todo caso, cuando haya elecciones de delegados, de secretariado general, participemos todas las corrientes ideológicas. Y eso si nos gustaría que, quienes renovaron por dos años, quienes recién ingresan, podamos decir, dentro de dos años quienes se sienten frente a este Consejo como delegados/delegadas puedan decir que Comunicación tiene muchos más afiliados que en 2019. Gracias. (Aplausos).

Presidenta Parisi: creo que hay que poner en valor esto, la ECI, la Escuelita, la Facultad siempre ha sido un semillero de actores políticos, de actores gremiales, las conducciones del gremio docente siempre contaron con miembros provenientes de esta Facultad, los delegados, las asambleas, las decisiones, los actores políticos que hoy están también, desde este seno, en ámbitos de la política nacional y provincial y eso creo que habla muy bien del espíritu que tenemos los comunicadores sociales, que tenemos en la facultad que tiene que ver con el compromiso, la conciencia política y la voluntad de trabajar por la transformación social y por la igualdad. También felicitarlos porque es un trabajo que se hace ad honorem, que requiere tiempo, que requiere empeño, que hay que estar para organizarse con los compañeros, creo que es un trabajo muy digno y loable, y gracias por representarnos, porque ante todo somos todos trabajadores docentes. Creo que también hay que rescatar que hemos estado trabajando conjuntamente, es que fuimos en este sentido y acá voy a pasar un poquito la propaganda ¿no? Porque creo que hay que poner en valor cuando las gestiones tienen actitudes progresistas y que quieren trabajar junto a las organizaciones para mejorar los derechos docentes. En este sentido, lo que ha sido la aplicación del artículo 73, fuimos la primer unidad académica que empezó a ponerlo en práctica, fuimos la primer unidad académica que llamamos al gremio, primero para entender de que venía esto porque en ese momento se planteaba la aplicación del 73 a nivel Córdoba y a nivel Nacional y decidimos tener la postura más amplia e inclusiva, para no acotar las listas, sino que fueran a ser beneficiados la mayor cantidad de compañeros que no habían podido, no por decisiones personales sino por decisiones institucionales de la Universidad, ni habían podido acceder a la Carrera Docente a través de un concurso y en eso estuvimos trabajamos juntos en la aplicación del artículo 73, lo digo porque también en el Superior nos nombraron como ejemplo de Unidad Académica que había actuado con celeridad, con inclusión y con criterios que no tuvieron en otras facultades. Creo que es bueno que los miembros de este Consejo Directivo sepan de este proceso. Y también, en este año nos empezamos a reunir para ver la articulación, de cómo íbamos a reglamentar el artículo 14 en la Facultad y de cómo íbamos a poder tener también nuestro régimen de docencia, donde quede en claro todos los derechos, las obligaciones, las garantías que tiene el cuerpo docente, que tenemos los trabajadores de la Facultad. En ese momento llegamos a varios puntos que tenían que ver con acuerdos y además también pidiendo asesoramiento a quienes vienen trabajando en ello, para ver cómo era la mejor manera de aplicar ese artículo, así que eso es algo que se empezó a hacer, pero nos queda pendiente para el año que viene poder formalizar esa aplicación y también nos queda pendiente, que me gustaría mucho que podamos trabajar juntos, el Régimen Docente, con todo el articulado que tiene que ver con los derechos docentes para nuestra facultad, que también sería un gran avance. Así que bueno, agradecerles a todos.

Consejera Alaniz: lo que quería decir es algo que se me viene ahora al sentimiento y es que en un punto la tarea de delegado/delegada es una tarea gratificante porque una se siente que ha sido depositada la confianza con el voto de compañeros y compañeras, que ha recibido un voto de confianza y eso es agradable. Pero también es una tarea desgastante que a veces hay que llevarla a cabo en soledad, lo que quiero destacar hoy es que, por primera durante mucho tiempo, se vino trabajando con esta gestión, al menos desde mi punto de vista y desde mi manera de concebir el trabajo gremial y el trabajo institucional, debo decir que estoy empezando a ver que no son ámbitos excluyentes, que son ámbitos colaborativos, que hay ámbitos diferentes de representación pero que hay muchas cosas que se pueden hacer conjuntamente y que me parece que eso es un signo de madurez para la facultad, para ustedes los delegados gremiales, para nosotros en el consejo, que ocasionalmente hoy me toca estar en este lugar. Simplemente eso, adelante y les felicito. (Aplausos)

Fechas de las últimas reuniones de:

- Comisiones: Lunes 4 y 25 de Noviembre y 9 de Diciembre.
- Sesiones: Lunes 16 de Noviembre, 2 y 9 de Diciembre.

ASUNTOS A TRATAR

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

01.- EXP-UNC 0037033/2019: Vistos los expedientes 37033/2019 y 39548/2019 que solicitan mediante sendos proyectos la incorporación del uso del lenguaje inclusivo en producciones académicas, administrativas y otras, la Comisión de Enseñanza y Extensión y la de Vigilancia y Reglamento sugieren aprobar la propuesta incorporando los Art. 1, 2 y 4 del proyecto presentado por Expte. 39548/2019; y el Art. 2 del Expte. 37033/2019. (185)

Firman el despacho: Sofía Acosta - Natalia González - Laureano De Paoli - César Reynoso – Oriana Simonutti –Virna Toccaceli – María Alaniz – Ximena Cabral – Diego Moreiras – Victoria Mendizabal – Laura Maccioni – Jimena Castillo.

Consejera Carla Bilbao: primero que nada, para quienes no saben, nombrar los artículos que se están aprobando que tienen que ver con aplicar el uso del lenguaje inclusivo, la x y la e, poder habilitarlas y reconocerlas en la comunicación interna y externa en la facultad, como también que les estudiantes podamos usarlas en nuestras producciones académicas, como también implica que el Programa de Género y Diversidad de la facultad pueda implementar capacitaciones y difunda esta decisión que estamos tomando como Consejo Directivo. Esto es resultado de dos proyectos que se han presentado en la facultad, uno de ellos presentado por Caleuche y en este sentido entiendo que se va a poder avanzar en esto hoy, nosotros estamos muy contentos por eso queríamos participar y mencionar algunas cosas, estamos contentos porque para nosotros eso no se trata del lenguaje inclusivo en sí mismo sino en la posibilidad de nombrarnos de otra manera, justamente de una manera más inclusiva, valga la redundancia, ya que el lenguaje es preformativo a la Universidad Popular, Feminista que queremos construir y a la sociedad que queremos construir. Si entendemos que nos quedan pendientes proyectos que incluyan a las diversas identidades que no están incluidas en el binarismo masculino y femenino para que puedan tener un lugar real en la Universidad junto a todas aquellas personas, colectivos y sectores que hoy tienen recortados ciertos derechos a los que nosotros si estamos teniendo el privilegio de acceder, y en eso me refiero a que nosotros tenemos la responsabilidad de seguir avanzando en derechos que permitan las condiciones de cursado de las mujeres que tienen hijos, de todes aquellos que trabajan y quieren estar en la Universidad como aquellos, por ejemplo, personas que no han terminado la secundaria que puedan tener como horizonte el acceso, la permanencia y el egreso en la Universidad. Muchas gracias. (Aplausos)

Consejera Oriana Simonutti: desde las bancas de Arcilla La Bisagra queríamos, en primer lugar, no solamente celebrar que esta Facultad y este órgano de cogobierno esté demostrando la voluntad política de poder avanzar, ampliar e instrumentar este proyecto sino también poder contar un poco, no sé si la coherencia o la acumulación que viene trayendo este proyecto que es algo que ya venimos trabajando, que presentamos en su momento y que trabajamos desde las bancas estudiantiles en el Consejo Superior, desde las bancas de Estudiantes por la Universidad Pública donde el espíritu inicial del proyecto era efectivamente la incorporación de la “e” y la “x” para el uso del lenguaje y que también tenía diferentes contemplaciones que en el proyecto final que terminó aprobando el Consejo Superior no pudieron salir pero que ese era el espíritu central del

proyecto. Celebrar que este órgano de cogobierno haya podido avanzar en esos puntos, que esta Facultad sea vanguardia y sea la primera Facultad que ha instrumentado la utilización del proyecto que funcionará a nivel universitario. En segundo lugar, también celebramos los procesos de discusión que fue dando este Consejo, para los consejeros que no estaban acá y para la gente que no pertenece al Consejo Directivo contarles que la primera vez que ingresó este proyecto, ingresó en la comisión donde definimos que lo discutiera o lo operativizara el Programa de Género y Diversidad de la Facultad, que cuando vimos que eso no funcionó el proyecto pudo volver acá, lo discutimos, eso sucedió la comisión pasada y que efectivamente se priorizó la voluntad política de que el proyecto saliera y de que se pudiera trabajar efectivamente en la Facultad, en sus áreas y en las producciones académicas que hacemos los estudiantes y eso es algo para celebrar. Y también, obviamente, entendemos que, y también tenemos la voluntad, que este proyecto tiene que ser solamente el primero de una diversidad de proyectos que tiene que poder trabajar el Programa de Género, que tiene que ser un área que contemple muchos otros proyectos, que contemple muchas otras actividades y que tiene que poder trabajar efectivamente políticas públicas que terminen incluyendo a las identidades que históricamente han sido invisibilizadas. Así que más que nada celebramos como órgano de cogobierno que hayamos podido avanzar en la implementación de este proyecto. Gracias. (Aplausos)

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta APROBADO. (Aplausos)

02.- EXP-UNC 0047924/2019: Visto el expediente UNC 47924/2019 por el cual la consejera Narella Boscarol solicita mantener la regularidad al alumnado afectado por el paro del 19 de septiembre de 2019. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere autorizar al Despacho de Alumnos de la Secretaría Académica a extender la regularidad del estudiantado que estuviera inscripto en algún examen final en esa fecha y que al no poder rendir se ha vencido la regularidad en su materia. El plazo para tramitar la extensión de la regularidad se extenderá hasta el 15 de noviembre del corriente año. (188)

Firman el despacho: María Inés Loyola – Sofía Acosta - Laureano De Paoli - Oriana Simonutti – Natalia Luceros - Virna Toccaceli - Natalia González – Nasif Nicolás - César Reynoso –

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta APROBADO.

03.- EXP-UNC 00051310/2019: Visto el expediente 00051310/2019, mediante el cual la Secretaria Académica Dra. Nidia Abatedaga eleva propuesta de Calendarios Académicos 2020. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar los Calendarios Académicos 2020 propuestos. (189)

Firman el despacho: Ximena Cabral – Victoria Mendizabal - Laura Maccioni - Natalia González – Sofía Acosta - César Reynoso – Diego Moreiras - Virna Toccaceli – Laureano De Paoli - Natalia Luceros – Oriana Simonutti

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta APROBADO.

04.- EXP-UNC 00025102/2019: Visto el expediente 00025102/2019, por el cual la Dra. Dafne García Lucero eleva la solicitud de llamado a concurso de Educación a distancia para un cargo de Profesor Asistente D.S. (Cód. 115) en la asignatura Teorías de la comunicación y Semiótica y habiéndose realizado la Ampliación de Dictamen por parte del Tribunal interviniente, solicitada por una de las concursantes. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere: Aprobar lo actuado por el

tribunal, aprobar el orden de mérito y designar a la Prof., Claudia Grzincich Baima en el cargo de Profesora Asistente de Dedicación Simple (Cod. 115) en las asignaturas de Educación a Distancia. (190)

Firman el despacho: María Inés Loyola - Ximena Cabral - Victoria Mendizabal - Laura Maccioni - Diego Moreiras - Jimena Castillo - César Reynoso - Natalia González – Natalia Luceros.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, con la abstención de las consejeras Alaniz y Vaccaro por estar implicadas en el concurso, resulta APROBADO.

05.- EXP-UNC 00025792/2019: Visto el expediente 00025792/2019, por el cual la Prof. Fabiana Castagno solicita cubrir el cargo de Profesor Asistente con Dedicación exclusiva (Cod. 114) en la asignatura “Técnicas de estudio y comprensión de textos”. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere: Aprobar el llamado a Selección de antecedentes y designar como Tribunal a: Titulares Docentes: María Ávila, Renée Mengo y María E. Boito; Docentes Suplentes: Fabiana Castagno, María Salguero y Santiago Ruiz; Veedores Estudiantiles: Florencia Taddey (Tit.) y María Sol Galera (Sup.); Veedores Egresados: Marcos Peretti (Tit.) y Emanuel Ludueña (Sup.)

Firman el despacho: Natalia González - Nasif Nicolás - César Reynoso - Jimena Castillo - Ximena Cabral - Victoria Mendizabal - Laura Maccioni - Diego Moreiras - María Alaniz.

Consejero Diego Moreiras: hace una observación acerca de que no es correcto cuando se consigna la dedicación ya que no corresponde a una exclusiva el Cód 114, sino que debe ser una dedicación semi exclusiva.

Secretario Guevara: es correcto lo que señala el consejero, es un error de tipeado.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, con la observación del consejero, si no hay abstenciones, resulta APROBADO.

06.- EXP-UNC 00025098/2019: Visto el expediente 00025098/2019, por el cual la Dra. Dafne García Lucero eleva la solicitud de llamado a concurso de Educación a Distancia para un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cod. 115) y los expedientes 45917/2019 y 47107/2019 por los cuales se presentan sendas impugnaciones. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere: No hacer lugar a la impugnación presentada por Jorge Echeverry Mejía, Expte. 45917/2019. No hacer lugar a la impugnación presentada por Patricia Rivero, Expte. 47107/2019. Aprobar lo actuado por el tribunal interviniente y el orden de mérito aprobado por unanimidad y designar al Prof. Germán Oscar Pinque en el cargo de Profesor Asistente D.S. (Cod. 115) en las asignaturas de Educación a Distancia.

Firman el despacho: María Inés Loyola – Laureano De Paoli - Natalia Luceros –Sofía Acosta - Virna Toccacelli - Oriana Simonutti – Natalia González - Nasif Nicolás - César Reynoso - Jimena Castillo - Diego Moreiras - Laura Maccioni - Victoria Mendizabal - Ximena Cabral.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, con la abstención de la consejera Alaniz, resulta APROBADO.

RECTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DEL HCD

1.- EXP-UNC: 0025545/2019: por el cual el Dr. Alejandro Álvarez Nobell eleva solicitud de licencia con goce de haberes. Dicha licencia se aprobó por RHCD 120/2019 habiéndose incurrido en un error involuntario en sus considerandos y solicitando la Oficina de Personal y sueldos su rectificación. En el Art. 1, **donde dice:** “Que la solicitud se encuadra en el Art. 49° Inc. e) del CCT del sector Docente aprobado por Resolución del HCS 1222/2014” **debe decir:** “Que la solicitud se encuadra en el Art. 49 Título II, inciso b) y Art. 50, inciso 3) del CCT del sector docente, aprobado por Resolución del HCS 1222/2014.”

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones ni abstenciones, el expediente resulta APROBADO.

2.- EXP-UNC: 0003417/2019: por el cual la Prof. Claudia Guadalupe Grzincich eleva solicitud de Evaluación de Carrera Docente. Habiéndose elevado la designación de la Prof. Grzincich por la RHCD N° 167/2019, se omitió involuntariamente la fecha y el período por el que corresponde renovar la designación, por lo que debe **agregarse al final del Art. 2 el siguiente texto: “desde el 14 de octubre de 2019 y por el término de cinco años”.** (194)

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta APROBADO.

3.- EXP-UNC: 0005546/2019: por el cual el Prof. Santiago Ruiz eleva solicitud de Evaluación de Carrera Docente. Habiéndose elevado la designación del Prof. Ruiz por la RHCD N° 165/2019, se omitió involuntariamente la fecha y el período por el que corresponde renovar la designación, por lo que debe **agregarse al final del Art. 2 el siguiente texto: “desde el 27 de julio de 2019 y por el término de cinco años”.** (191)

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta APROBADO.

4.- EXP-UNC: 0001497/2019: por el cual la Prof. María Belén Espoz eleva solicitud de Evaluación de Carrera Docente. Habiéndose elevado la designación de la Prof. Espoz por la RHCD N° 169/2019, se omitió involuntariamente la fecha y el período por el que corresponde renovar la designación, por lo que debe **agregarse al final del Art. 2 el siguiente texto: “desde el 07 de octubre de 2019 y por el término de cinco años”.**

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta APROBADO.

5.- EXP-UNC: 0004942/2019: por el cual la Prof. Sandra Savoini eleva solicitud de Evaluación de Carrera Docente. Habiéndose elevado la designación de la Prof. Savoini por la RHCD N° 166/2019, se omitió involuntariamente la fecha y el período por el que corresponde renovar la designación, por lo que debe **agregarse al final del Art. 2 el siguiente texto: “desde el 06 de octubre de 2019 y por el término de cinco años”.** (195)

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta APROBADO.

6.- EXP-UNC: 0004256/2019: por el cual la Prof. Jimena Castillo eleva solicitud de Evaluación de Carrera Docente. Habiéndose elevado la designación de la Prof. Castillo por la RHCD N° 168/2019,

se omitió involuntariamente la fecha y el período por el que corresponde renovar la designación, por lo que debe **agregarse al final del Art. 2 el siguiente texto: “desde el 07 de octubre de 2019 y por el término de cinco años”.**

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta APROBADO.

Presidenta Parisi: queríamos presentar dos proyectos para ponerlos en consideración para poderlos aprobar en la sesión, tienen que ver con, por un lado, les leo: Visto la política institucional de fortalecimiento y jerarquización docente de la carrera de grado (Licenciatura en Comunicación Social) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, así como las otras carreras que la conforman. Y considerando que este compromiso de la actual gestión, tiende al fortalecimiento y mejoramiento del funcionamiento de las cátedras para optimizar la calidad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Que el fortalecimiento alcanza a los docentes que revistan en planta de personal vigente conforme el Sistema Pampa; que no se encuentran en situación de incompatibilidad con otros cargos, y reúnan los siguientes requisitos: desempeñarse como Profesor Regular o Auxiliares (Permanente o interino) con dedicación simple en asignaturas anuales; o desempeñarse como Profesor Regular o Auxiliares (regular o interino) con dedicación simple en asignaturas cuatrimestrales asumiendo actividades de extensión y/o investigación. Que existen los fondos suficientes para hacer frente a dicha erogación. Lo dispuesto por el Art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Que el mismo será otorgado de manera excepcional y por única vez. Por todo ello y Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo, la Decana de la FCC de la UNC resuelve: Otorgar una asignación estímulo, con carácter excepcional y por única vez, para el fortalecimiento y jerarquización del Personal Docente que revista actualmente en esta Unidad Académica y que se menciona en el Anexo I de la presente, el cual debe considerarse como formando parte integrante de ésta, en los cargos y dedicaciones asignadas desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019, los cuales constituyen designaciones que se adicionan a los cargos que actualmente detentan. El personal designado por el Art. 1 y contenido en el Anexo I, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente. Protocolícese, comuníquese. Notifíquese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Gírese al Departamento de Personal y Sueldos. Oportunamente archívese.

Esta resolución tiene que ver con una decisión de la gestión de otorgar a los docentes simples de las carreras de la Facultad una asignación estímulo complementaria dado los remanentes de presupuesto que se encuentran en los meses de noviembre y diciembre, en vez de que esos recursos giren para gastos corrientes del año que viene se van a asignar a la misma planta como un fortalecimiento. Esta es una de las propuestas y la otra tiene que ver con los adscriptos, los adscriptos de las carreras de grado y pregrado, las tecnicaturas, la licenciatura y el profesorado, paso a leer la segunda y luego las ponemos en consideración. Visto la decisión de otorgar una beca estímulo a los Adscriptos admitidos durante los años académicos 2018/2019. Y considerando que la gestión decanal tiene como objetivo llevar adelante políticas de promoción al ingreso de la carrera docente, propiciando la formación de futuros docentes. Que dicho incentivo busca propiciar la formación específica de egresados en la docencia universitaria y reconocer la tarea brindada por los



adscriptos quienes trabajan día a día colaborando de manera desinteresada con los equipos de cátedra de las asignaturas de las carreras. Que los beneficiarios del presente incentivo cumplen con los siguientes requisitos: que son adscriptos de las asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad; no revistan en cargo Docente o No docente y presentan toda la documentación requerida en tiempo y forma. Que la misma será otorgada de manera excepcional y por única vez. Por todo ello y Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo, la Decana de la FCC de la UNC resuelve: Otorgar una Beca Estímulo a los Adscriptos incluidos en el anexo I de la presente, el cual debe considerarse como formando parte integrante de esta, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019. Los Becarios enumerados en el Art. 1º percibirán, de manera excepcional y por única vez, una Beca Estímulo mensual equivalente a la remuneración correspondiente a un cargo de Ayudante Alumno de dedicación simple Categoría “B” (Cód. 122). La designación de los Adscriptos mencionados en el Art. 1º, entrará en vigencia una vez que los mismos hayan cumplimentado con los requisitos estipulados en la Ord. 5/95 del HCS y no antes del 01 de noviembre del presente año. Protocolícese. Notifíquese. Oportunamente archívese.

Consejera Vaccaro: siempre fue una preocupación por parte de la Red por los adscriptos que estaban con la intención y la voluntad de formarse como docentes universitarios, que es una tarea muy dura que llevamos adelante los y las egresadas en ese sentido, así que este reconocimiento que está haciendo la institución a la necesidad y todo el tiempo que es dedicado por parte de las y los egresados en esa tarea, la verdad que es una alegría y la queremos felicitar en ese sentido, porque es un apoyo y un incentivo que nosotros sigamos en esa tarea de seguir formando parte de las carreras, en esto que es en primer lugar un espacio de formación para nosotros pero también es el aporte que nosotros hacemos como egresadas y egresados a la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Felicitar la iniciativa y que seguramente va a ser recibida con mucha alegría por parte de los egresados. Gracias.

Consejera Alaniz: quiero decir que estoy sorprendida gratamente, es como que se nos han presentado una sucesión de sorpresas gratas, así que es como que no sabemos con esta alegría que decir. Creo que es un incentivo para aplaudir, para festejar y seguramente nuestros compañeros de cargos simple les va a ser, desde el punto de vista material, una colaboración y desde el punto de vista del reconocimiento del trabajo creo que es de un valor incalculable.

Presidenta Parisi: la idea de esto es, hay otras facultades en las que, el régimen de adscripciones y ayudantías están dentro de los presupuestos. Ustedes saben que en las Ciencias Sociales es muy difícil tener esto por las mismas restricciones que tiene la planta docente en sus funciones normales. La decisión política ha sido que, a partir de los movimientos que tienen los presupuestos que quedan con remanentes, por diversas causas, al final se hace todo ese balance y vos sabes que queda un remanente. Ese remanente si uno no lo utiliza suceden dos cosas, primero, en la paritaria que en el presupuesto de cada facultad entra en los meses de noviembre y diciembre, todo lo que no está efectivamente cubierto no entra a paritaria, por lo que ese presupuesto va a caer un porcentaje de un 30 o 40% por ejemplo. Por otro lado, luego te lo devuelven lo que no utilizaste al año siguiente, pero como lo devuelven, ya no como inciso 1 sino como recursos propios que vos los puedes usar como gastos corrientes de libre disponibilidad pero lo único que no puedes hacer es pagar sueldos de docentes, de egresados ni de nada, entonces, la única manera que pueda volver esto a la planta docente es utilizarlo de manera racional, equitativa, con un criterio y con una política, por las dos

razones, primero para que quede en la planta y segundo para que no se desfinancie el presupuesto de inciso I que es el presupuesto que nos toca votado por el Congreso Nacional.

Los ponemos en consideración, tenemos la abstención de la consejera Cabral y de la consejera Mendizabal, y si no hay objeciones, resulta APROBADO. (Aplausos efusivos y prolongados)

Secretario Guevara: bueno nos queda un último punto que es una declaración por los 10 años de la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y que la tratáramos la semana pasada en comisiones

Presidenta Parisi: la ponemos en consideración, si no hay observaciones ni abstenciones, resulta APROBADA.

Quiero agradecer, volviendo a los dos proyectos anteriores, porque en todo este trabajo hubo muchas voluntades para que se concretara, quiero agradecer a Daniel Koci que trabajó duramente para que pudiéramos avanzar con eso, quiero agradecer a la Vicedecana, Susana Morales que estuvo apoyándome, a Jorge Guevara, a Secretaría Académica. Estas son decisiones que hay que tomar y operativizar en tiempos muy cortos sino te quedas afuera. Agradecerles a todos, para mi es una gran satisfacción que lleguemos y lo hayamos podido hacer.

Siendo las 15:31 hs. damos por finalizada la sesión de la fecha.